



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°005-2026-FADCIP-UNAP

Iquitos, 17 de febrero del 2026

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

**VISTO:**

La Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2026-FADCIP-UNAP, del 26.ENE.2026; el documento de renuncia presentado por el Director del Departamento Académico, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Abg. Martín Tafur Boullosa, Mgr., de fecha 16.ENE.2026;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de fecha 16.ENE.2026, el Director del Departamento Académico, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Abg. Martín Tafur Boullosa, Mgr., presenta su renuncia a la designación como presidente de la Comisión Especial, encargada del concurso, para la contratación de docentes en la Facultad, para el año académico 2026 I y 2026 II; conforme a lo dispuesto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 002-2026-FADCIP-UNAP, del 26.ENE.2026.

Que, con fecha 16.ENE.2026, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad – FADCIP, se aprobó aceptar la renuncia presentada por el Abg. Martín Tafur Boullosa, Mgr., quien sustenta problemas de salud que lo impiden por el momento cumplir a cabalidad las funciones para la contratación encomendada, toda vez que estará ausente en la ciudad por los chequeos médicos que debe someterse.

Que, siendo necesario agilizar la tramitación del concurso para la contratación de docentes para el año Académico 2026 I y 2026 II, el Consejo de Facultad – FADCIP, acordó la designación del Abg. Víctor Raúl Vargas Fernández. Mgr., como presidente de la Comisión Especial, encargada del concurso, para la contratación de docentes en la Facultad, para el año académico 2026 I y 2026 II.

En uso de las atribuciones que le confiere la ley universitaria, N° 30220 y el EGUNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el Abg. Martín Tafur Boullosa, Mgr., a la designación de presidente de la Comisión Especial, encargada del concurso, para la contratación de docentes en la Facultad, para el año académico 2026 I y 2026 II.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR como Presidente de la Comisión Especial, encargada del concurso, para la contratación de docentes en la Facultad, para el año académico 2026 I y 2026 II, al Abg. Víctor Raúl Vargas Fernández. Mgr.; quedando la referida comisión conformada de la siguiente manera:

VAN.....



UNAP

Facultad de Derecho y  
Ciencias Políticas  
(FADCIP)

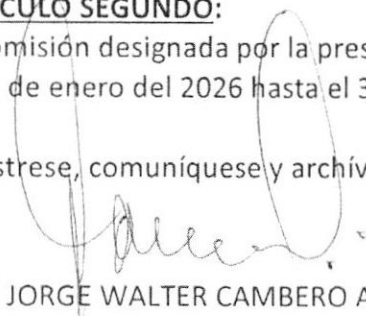
VIENEN.....

|  |             |
|--|-------------|
| Abg. Víctor Raúl Vargas Fernández. Mgr.    | Presidente. |
| Abg. Jaime Eduardo Meléndez Aspajo. Mgr.   | Miembro.    |
| Abg. María Isabel Vásquez Villacorta. Mgr. | Miembro.    |
| Abg. Billy Jackson Arévalo Sánchez. Mgr.   | Miembro.    |
| Est. Ester del Rubí Vidaurre Grandez.      | Veedora.    |
| Sec. Graciela Azucena Núñez Rengifo.       | Asistente.  |

**ARTICULO SEGUNDO:**

La comisión designada por la presente resolución, tiene vigencia de eficacia anticipada, desde el 01 de enero del 2026 hasta el 30 de diciembre del 2026.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Abg° JORGE WALTER CAMBERO ALVA, Dr.  
DECANO



  
Abog. Raeliel Augusta Valdez Manó  
Secretario Académico  
FADCIP

C.c. Archivo, int., Dep. Académico.